



Cámara de Diputados reduce la edad para pensiones a 65 años

La Cámara de Diputados aprobó en lo general una reforma que **reduce la edad para acceder a la pensión para adultos mayores, fijando el nuevo límite en 65 años en lugar de 68.**

La **reforma modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución para establecer que los beneficiarios de la pensión para adultos mayores** podrán acceder a este derecho a partir de los 65 años. Además, se garantiza una pensión no contributiva para personas con discapacidad **permanente menores de 65 años, con prioridad para aquellos menores de 18 años.**

El Estado también se compromete a asegurar un **salario justo para campesinos, pescadores y pequeños productores involucrados en programas como Sembrando Vida**, y a mantener precios de garantía para productos básicos como maíz, frijol, leche, arroz y trigo.

<https://tribunanoticias.mx/camara-de-diputados-reduce-la-edad-para-pensiones-a-65-anos/>